



**AYUNTAMIENTO DE LA
Villa de Rascafría-Oteruelo**

**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA SUPRESIÓN DE LA TASA TERRAZAS DURANTE TODO
2020 Y LA POSIBILIDAD DE ACOGERSE AL "FRACCIONAMIENTO-10" DEL IMPUESTO
DE BIENES Y INMUEBLES (IBI)**

Unos de los sectores más afectados por las consecuencias del COVID-19, entre otros, es el sector turístico (bares, restaurantes, alojamientos y negocios relacionados con el turismo) puesto que desgraciadamente estos establecimientos se encuentran cerrados, sin actividad y por lo tanto sin ingresos.

El Ayuntamiento de la Villa de Rascafría y Oteruelo del Valle ha resuelto SUPRIMIR la TASA por instalación de TERRAZAS durante todo el año 2020.

También queremos informar que estamos trabajando en medidas de ayudas compensatorias tanto para todo el tejido empresarial de nuestro municipio como para resto de vecinos.

Por otro lado este Ayuntamiento cuenta con un sistema especial de pago, para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en 10 plazos sin intereses, que comienza a abonarse el 30 de marzo hasta el 30 de diciembre de cada año, que usted podrá solicitar para el ejercicio 2021, cumplimentando la solicitud establecida al efecto y que podrá encontrar en la página web municipal www.rascafría.org o en el Registro de Entrada del mismo.

No obstante, y teniendo en consideración las durísimas circunstancias por las que estamos atravesando todos en estos momentos, como consecuencia del Covid-19, podrá solicitar fraccionamiento del pago de todos sus tributos del ejercicio 2020, cuyas cuotas serán calculadas en función del número de meses que resten para la finalización del ejercicio, y al que no se le aplicarán igualmente intereses de demora. Para ello encontrará a su disposición solicitud al efecto con todos los detalles, en la página web del Ayuntamiento o en el Registro de Entrada del mismo.

También queremos informar que desde la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte se pueden tramitar diversas ayudas que ofrece la Comunidad de Madrid relativas a pagos de alquiler, moratoria de hipotecas, prohibición de cortes de suministros, subsidio extraordinario por desempleo, protección a los trabajadores del hogar y diferentes opciones.

Desde este Ayuntamiento de la Villa de Rascafría y Oteruelo del Valle estamos a disposición para tramitar cualquier petición que los vecinos necesiten.

En la Villa de Rascafría-Oteruelo a 17 de Abril de 2020.

El Equipo de Gobierno.

